

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GTH-P02-F-21
	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN:	2
	LISTADO GENERAL DE ASPIRANTES UNA VEZ VERIFICADO REQUISITOS	VIGENCIA:	26-05-2022
Página 1 de 1			

FECHA:

2	10	2023
DD	MM	AAAA

INVITACIÓN ABIERTA No. _____

CONVOCATORIA No. PL-071-2023

PERFIL _____

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 -

CARGO 09

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

NOMBRAMIENTO PERIODO FIJO

GRUPO SERVICIOS FARMACEUTICOS

(Grupo)

CONS	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
1	ANA MILENA BARBOSA AMAYA	NO CUMPLE REQUISITOS: 1. NO ADJUNTA TARJETA PROFESIONAL REQUERIDA EN LA VACANTE. 2. NO ADJUNTA CERTIFICADOS DE ESTUDIOS SOLICITADOS EN LA VACANTE. 3. NO ADJUNTA CERTIFICADOS LABORALES CON FUNCIONES COMO LO INDICA EL DECRETO 1083 DE 2015. (VER NOTA AL FINAL DEL LISTADO).
2	ASTRID VIVIANA ARIZA BALLEEN	NO CUMPLE REQUISITOS: 1. NO ADJUNTA TARJETA PROFESIONAL REQUERIDA EN LA VACANTE. 2. NO ADJUNTA CERTIFICADOS DE ESTUDIOS SOLICITADOS EN LA VACANTE. 3. NO ADJUNTA CERTIFICADOS LABORALES CON FUNCIONES COMO LO INDICA EL DECRETO 1083 DE 2015. (VER NOTA AL FINAL DEL LISTADO).
3	AUDY ANTONIO BERTEL QUINTERO	NO CUMPLE REQUISITOS: 1. NO ADJUNTA CERTIFICADOS LABORALES CON FUNCIONES COMO LO INDICA EL DECRETO 1083 DE 2015. (VER NOTA AL FINAL DEL LISTADO).
4	CAROLD ANDREA MARTINEZ FORERO	NO CUMPLE REQUISITOS: 1. LA CARRERA EDUCATIVA O NIVEL EDUCATIVO NO CUMPLE CON LA SOLICITADA EN LA VACANTE.
5	DORYS MARGARITA MONTERROZA PAYARES	NO CUMPLE REQUISITOS: 1. LA CARRERA EDUCATIVA O NIVEL EDUCATIVO NO CUMPLE CON LA SOLICITADA EN LA VACANTE.
6	SARAY ISABEL PEREZ BERMUDEZ	NO CUMPLE REQUISITOS: 1. NO ADJUNTA TARJETA PROFESIONAL REQUERIDA EN LA VACANTE. 2. NO ADJUNTA CERTIFICADOS DE ESTUDIOS SOLICITADOS EN LA VACANTE. 3. NO ADJUNTA CERTIFICADOS LABORALES CON FUNCIONES COMO LO INDICA EL DECRETO 1083 DE 2015. (VER NOTA AL FINAL DEL LISTADO).

Observación: Los aspirantes que no cumplen con los requisitos de formación académica, tarjeta profesional y experiencia laboral, pueden subsanar teniendo en cuenta el comunicado de subsanación e instructivo de fecha de 02 de octubre de 2023.

* Para los aspirantes a ocupar un cargo público, se hace necesario que tengan en cuenta el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.2.3.8, "Certificación de la experiencia", el cual dispone que las certificaciones y/o declaraciones de experiencia laboral contengan como mínimo, la siguiente información:

NOTA: 1. Nombre o razón social de la entidad o empresa.

2. Tiempo de servicio.

3. Relación de funciones desempeñadas. (La relación de las funciones se puede acreditar adjuntando copia del contrato, manual de funciones o cualquier otro documento oficial de la empresa que esté certificando, donde se relacione las funciones que desempeñaba en el cargo.)



INGRID SUSSELL LOPEZ GOMEZ

Coordinadora Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E)
Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Khisman Aldair Castro Estvez - Auxiliar de Oficina del Grupo de Administración del Talento Humano. 
Revisó: Brady Esteban Montaña Guerrero - Profesional Universitario 2 Grupo Administración del Talento Humano. 